



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 154

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

**Sesión celebrada el día 12 de mayo de 2008, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 120-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aplicación durante el 2008 de un Plan de señalización y promoción de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 318-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un Convenio con la Diputación de Palencia, con el fin de cofinanciar las obras de remodelación de la Villa Romana “La Tejada” de Quintanilla de la Cueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 331-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los expedientes de Bien de Interés Cultural del castro de la Mesa de Miranda y de la necrópolis de La Osera en Chamartín de la Sierra (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 4 de abril de 2008.

4. Proposición No de Ley, PNL 340-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tramite el expediente de contratación de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2903	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2911
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	2903	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2911
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2903	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2912
Intervención del Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2903		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 120.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 340.</b>	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2903	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2912
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2903	Intervención del Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2912
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	2904	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	2913
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2905	Intervención del Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2914
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2907	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) solicitando un receso.	2915
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 318.</b>		Se suspende la sesión durante unos minutos.	2916
La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2907	Intervención del Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo.	2916
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2907	Intervención del Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, para solicitar de los Portavoces su posición al respecto.	2916
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	2908	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para una aclaración.	2916
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2909	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, suspende la sesión.	2916
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2909	Se suspende la sesión durante unos minutos.	2916
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto de la proposición no de ley debatida.	2909	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, reanuda la sesión.	2916
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2909	Intervención del Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular) para fijar, finalmente, el texto definitivo.	2916
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 331.</b>		El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2916
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2910	Intervención del Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, manifestando la condolencia por el fallecimiento de don Juan Muñoz García, Presidente del Partido Socialista de Segovia.	2916
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2910	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	2916
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	2916

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, buenas tardes, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña María Blanco Ortúñez sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Señor Presidente, buenas tardes. En este Grupo, don Crescencio Martín Pascual sustituye a don Alejo Riñones Rico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día, y por la señora Secretaria se va a dar lectura al mismo.

**PNL 120**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 120-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a la elaboración y aplicación durante el dos mil ocho de un plan de señalización y promoción de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, durante diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León acondicionó en su momento una serie de yacimientos arqueológicos en la provincia de Zamora, concretamente en la comarca de los Valles de Benavente para que pudieran ser visitados. Ello se hizo gracias a la financiación de fondos Interreg, que costeó en su mayor parte la propia Fundación, y, en menor medida, las mancomunidades.

Surgió así la Ruta Arqueológica por los Valles de Benavente, que se extiende por los territorios de Vidriales, Órbigo y Eria, en un recorrido por la Arqueología y la Historia que va desde la cultura megalítica hasta la época romana.

Pocos territorios en Castilla y León cuentan con un espacio reducido, de menos de treinta kilómetros, con un potencial de recursos de turismo cultural como el que se incluye en esta Ruta Arqueológica de los Valles de Be-

navente. Sin embargo, como vamos a demostrar, este itinerario precisa de una promoción mayor, de un empuje que, a nuestro entender, debe darse desde la implicación de la Administración Regional.

Integran esta ruta dos castros, cuatro dólmenes y un campamento romano, único en Castilla y León. En concreto, en Manganeses de la Polvorosa, el castro de La Corona; en Morales del Rey, el dolmen del Tesoro; en Arrabalde, el dolmen del Casetón de los Moros y el castro astur de Las Labradas; en Granucillo de Vidriales, los dólmenes de San Adrián y Las Peñezuelas; y, por último, en Rosinos de Vidriales, el campamento romano que en su día albergara a la *Legio X Gémina* y al *Ala II Flavia Hispanorum civium romanorum*.

Algunos de estos yacimientos están declarados Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica. Es el caso de los dólmenes de Granucillo de Vidriales, declarados en el año mil novecientos noventa y cuatro; los castros de Manganeses de la Polvorosa, mil novecientos noventa y cinco; y Arrabalde, dos mil seis; y la ciudad de Sansueña, donde se incluye el campamento romano de Rosinos de Vidriales, el año mil novecientos treinta y uno.

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León puso, paralelamente, también, en marcha una serie de aulas arqueológicas: una sobre el castro de La Corona, de Manganeses, a raíz de las excavaciones realizadas con motivo de las obras de la autovía Benavente-Vigo, que afectó a la parte baja del yacimiento; otra sobre el mundo megalítico en Morales del Rey; una tercera en Arrabalde, sobre la vida en el castro de Las Labradas; y, por último, un centro de interpretación de los campamentos romanos, en Santibáñez de Vidriales.

Una vez puesta en marcha la ruta, la Fundación del Patrimonio estableció una serie de convenios con las mancomunidades, por la cual el mantenimiento y limpieza corría a cargo de los Ayuntamientos.

Por su parte, la Fundación contrató a la empresa Servicio para la gestión de la ruta y para que se ocupase del concierto de las visitas y de mostrar también las aulas arqueológicas.

De este modo, actualmente, la Fundación paga desde entonces a Servicio una cantidad para completar sus ingresos, porque por sí sola la ruta no sobrevive, ya que el pago por la entrada al aula, o las aulas arqueológicas, se cifra en 2 euros, y con la venta de objetos de recuerdo que se pueden adquirir en las aulas resulta insuficiente.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo realizado por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, la ruta, Señorías, está siendo muy poco visitada. En aulas como la de Arrabalde, hay meses que la media de visitas apenas llega a una persona al día. Los meses más óptimos,

como agosto, se han contabilizado de media unas cinco personas diarias en las aulas, en este aula en concreto.

Por su parte, la Junta de Castilla y León tiene también una implicación directa en la ruta. Ya hemos dicho que cinco elementos (dos castros, dos dólmenes y el campamento romano) están declarados Bien de Interés Cultural; además, la Junta dispone de un vigilante en el castro de Las Labradas, en Arrabalde; y gestiona también el campamento romano de Petavonium, en Rosinos de Vidriales. Por otro lado, la Junta tiene anunciada la ruta en su página web de turismo *Castilla y León es vida*.

No obstante, Señorías, es preciso hacer un mayor esfuerzo para la promoción de la misma, con el objetivo de que esta tenga una mayor difusión y poder así derivar también mayor número de visitantes a la zona.

El propio responsable de la empresa que gestiona la ruta, Serviocio, ha declarado esta mañana, esta misma mañana, a mediodía, a una emisora de radio, que “hace falta más promoción -entre comillas- y que está... y que esta debe ir más allá de las fronteras provinciales”. Es decir, una declaración del propio gestor de la ruta de que la ruta está falta de promoción.

Les recuerdo, Señorías, que hace escasamente quince días aprobábamos en esta misma Comisión incluir la villa de Camarzana de Tera en la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente; prueba, por lo tanto, que, tanto ustedes como nosotros somos conscientes que la Administración Regional debe implicarse y esforzarse en la promoción de estos recursos de turismo cultural. Y en ese esfuerzo deben contemplarse, entre otras actuaciones, mejorar la señalización de la ruta en las vías de comunicación, tanto en autovías como en carreteras, y tener también una mayor perspectiva publicitaria en los operadores turísticos, factores decisivos para la atracción de visitantes.

Cuando decimos de “mejorar la señalización de la ruta en vías de comunicación” es que ahora mismo no lo está, ni en carreteras nacionales ni en regionales. Uno se encuentra la ruta cuando llega al pueblo. Cuando llega al pueblo se encuentra la señalización de “Dolmen del Tesoro”, o “Dolmen del Casetón de los Moros”, o “Castro de Las Labradas”; pero en el entorno perimetral de la ruta en las... en las autovías, o en las carreteras regionales, o en las propias carreteras comarcales no está señalizada la ruta. Y, por lo tanto, el visitante, el viajero que pasa por estos lugares, pues, no tiene esa información adicional para poder desplazarse o para poder visitar esta importantísima ruta arqueológica en Castilla y León, y, en concreto, en los Valles de Benavente.

Por todo ello, Señorías, nuestro Grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aplicación, durante dos

mil ocho, de un plan de señalización y promoción de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente”. Muchas gracias por su atención. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, demanda en su propuesta un plan de señalización y promoción de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente, y, previamente a la Comisión, me entregó unas... unas fotos para que viera la situación de las mismas. Ya le manifesté que, por lo que aquí veía, se refería usted más a aspectos de puesta en... en valor, ¿eh? Por lo tanto, una de dos: o se ha equivocado en las fotos o se ha equivocado en la... en la PNL. Porque lo que, a juicio de lo que aquí me entrega, parece ser que lo que se requiere más urgente es una puesta en valor y no tanto una promoción o señalización, que es lo que en la propuesta alude y a lo cual le voy a responder.

Y dice que haría falta hacer un plan en base a que existe un rico patrimonio, pero que no está difundido de la manera adecuada para que pueda ser visitado. Alude en los antecedentes que la puesta en valor -que, a su vez, ahora, pues, se pone en duda en esas fotos- se hizo a través de la Fundación del Patrimonio Histórico. Sí que es verdad que, cuando alude en esa argumentación a que fue la Fundación, alude como si la Junta nada tuviera que ver en esa Fundación -¿verdad?- del Patrimonio Histórico; no sé si será casual. Pero, por otra parte, cuando alude a que no está difundido de modo adecuado, sí que dice explícitamente que es por omisión de la Junta de Castilla y León. Es decir, como siempre, cuando... lo que se hace bien es a pesar de la Junta de Castilla y León; lo que se hace mal es por responsabilidad de la propia Junta.

Mire, yo creo que esa deformación de la realidad que, nuevamente, en los antecedentes, usted ha hecho, yo creo que básicamente lo que hace es restar credibilidad a la propia propuesta que, a posteriori, usted, luego, ha... ha enunciado.

Dice que es una ruta poco... poco visitada, por dos motivos: por una reducida presencia publicitaria y por una falta de señalización en las carreteras. Y usted ha reconocido también que esa promoción sí que existe, pero que no se... que no existe con la magnitud que sería deseable. Pero, claro, ya, aquí, entramos en un terreno muy subjetivo: ¿qué baremo utiliza Su Señoría para decir que es una promoción adecuada o no adecuada?, ¿cuál sería la adecuada presencia publicitaria y señalización para Su Señoría?, ¿dónde había que poner las señales?, ¿cuál sería la cantidad de guías que había que editar?, ¿dónde debería aparecer? Porque todo eso ya se está haciendo, ¿eh?

Sí, sí. Me voy a limitar a cuál es la realidad. La realidad es que la Dirección General de Turismo, para esta

ruta y para tantas otras que hay en la Comunidad, porque, lo que usted argumenta y defiende para esta ruta, es muy seguro que todos los miembros de la Comisión podrían defender para un montón de rutas, tantas que hay en nuestra Comunidad, y sería igualmente aplicable. Por eso es que la explicación que le voy a dar, con alguna particularidad para esta propia, no va a diferir de las que se podría aplicar para otras rutas.

Pues bien, decía que la Dirección General de Turismo, en el ejercicio de las responsabilidades que tiene y de las funciones de promoción y fomento de la actividad turística, informa, en este caso concreto, de alojamientos, de servicios, de transportes, de monumentos, de actividades; y esa información que edita está recogida, en el caso concreto que nos ocupa de esta ruta de los valles de Benavente y en otros muchos, tanto en folletos informativos como en mapas turísticos, ¿eh?

Además de la información general de lo que es la Ruta de los Valles de Benavente, hay información específica de una serie de yacimientos -que usted lo sabe mejor que yo, que yo los tengo que leer- como son yacimientos de Arrabalde, Manganeses de la Polvorosa, Morales del Rey, Santibáñez de Vidriales; y que existe no solamente una información general y promoción de la ruta en sí, sino específica también de estos yacimientos, ¿eh? Será suficiente o no, estará mejor o peor elaborada, pero existe y se difunde.

Además de todo ello, hay recursos que han sido señalizados en las proximidades de los mismos, se cuenta con guías en cada uno de los espacios visitables, y se cuenta además con guías generales de la ruta, además de editarse un folleto promocional turístico exclusivo para esta Ruta de los Valles de Benavente.

Todo esto está haciendo la Dirección General de Turismo en materia de promoción y señalización de lo que es esta ruta, que usted quiere mejorar. Y evidentemente, ¿que todo es mejorable? Lo sé que sí. ¿Que la Junta de Castilla y León lo hará? Lo sé que sí. ¿Que a usted le va a parecer suficiente? Lo sé que no.

¿Y por qué digo que la Junta lo va a hacer? Porque ya lo esgrimió la Consejera cuando, el dieciocho de septiembre, expuso su programa de Legislatura. Decía textualmente: "En cuanto a la mejora de las infraestructuras turísticas de carácter público, pondremos especial atención en dos aspectos fundamentales, uno de ellos la señalización -¿eh?-. En el programa de señalización turística se valorará lo realizado hasta el momento, programando los nuevos objetivos". Y, por lo tanto, en esa evaluación y en ese nuevo programa, lo mismo que otras rutas, podrá incorporarse para mejorar, como es necesario, la Ruta de los Valles de Benavente.

Si, en el peor de los casos, se considerase que algunas actuaciones no pueden esperar, evidentemente, la Direc-

ción General de Turismo convoca anualmente subvenciones para estas responsabilidades, y, por lo tanto, las mismas se pueden mejorar vía esta de subvenciones, que pueden pedirse al respecto para mejorar tanto la señalización como la promoción que ya se está realizando.

En conclusión, el Grupo Popular votará en contra de su propuesta por un doble motivo: primero, porque la aprobación de un plan significaría dar por buena la inexistencia hasta el momento de promoción y señalización alguna; y eso no es cierto. Y por otra parte, porque no queremos acometer solamente la mejora en exclusiva de esta ruta, sino de la totalidad de las existentes en Castilla y León, y para ello vamos a impulsar, este Grupo va a impulsar el cumplimiento del programa de Legislatura avanzado por la Consejera, que yo le he leído y que estoy seguro incidirá positivamente, no solamente en la mejora de esta ruta, sino de tantas otras que hay en Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Señor González Núñez, una cosa me ha quedado muy clara: usted no conoce la ruta arqueológica de la que estamos hablando hoy; no la conoce, no la conoce. Yo le invito a conocerla... No, le invito a conocerla, de verdad. Si usted la conociera, no hablaría como ha hablado; estoy seguro de ello, estoy completamente seguro. Por lo tanto, de verdad, señor González Núñez, por el aprecio que le tengo, venga un día a Benavente y hagamos los dos la ruta, la ve, y luego tendrá conocimiento de causa sobre el terreno para saber de lo que estamos hablando. Se lo digo sinceramente.

Mire, si hubiera usted oído esta mañana, en una emisora de radio comarcal, un programa sobre la ruta arqueológica, pues posiblemente cambiaría de parecer; solamente con oír. No le digo nada si usted va a la ruta y la ve, y la comprueba.

Mire, ¿sabe usted que el dolmen de Morales de Rey, la empresa que gestiona la ruta, Serviocio, tiene orden de la Fundación del Patrimonio de no enseñarlo, de no enseñarlo por el deterioro que tiene? ¿Eso es promoción? Habla usted de infraestructuras. Difícilmente se puede promocionar algo que se tiene en malas condiciones.

Le voy a dar más casos. Mire, está usted hablando constantemente, de verdad, se lo digo con... con toda... enténdalo así, con toda... con tono de distensión, del espíritu del dieciocho de septiembre de la Consejera, que a mí me recuerda a otro espíritu. Cuando hablan del dieciocho de septiembre, con fechas, uno, que tiene memoria histórica, le recuerda también el otro espíritu, el del doce de febrero del famoso Arias Navarro; también allí

se decía... Bueno, en fin, no tienen que ver nada, evidentemente, pero tanto... tanto citar espíritus, pues a lo mejor resulta que encontramos alguna aparición. Ojalá que la aparición que encontremos sea que la ruta se va a poner en marcha.

Le voy a dar datos, le voy a dar datos, porque, evidentemente, señor González Núñez, con toda franqueza, creo que usted no conoce realmente la ruta, no la ha visto y, por lo tanto, pues, habla de lo que no conoce.

Mire, en comparación con el funcionamiento de otras rutas de las que hablaba usted en general, el caso de las fortificaciones de frontera en la provincia de Salamanca, el número de visitantes de esta es bastante... de la que estamos hablando, de los Valles de Benavente, es bastante menor. Pero es que, además, la de los Valles presenta una serie de problemas que agravan su imagen y su difusión, y, por lo tanto, limitan su dificultad... y también su promoción. Me refiero a los problemas derivados de la conservación, mantenimiento y también de los accesos.

Le hablaba hace un momento del dolmen de Morales del Rey. Aquí, la réplica que se construyó, que construyó la Fundación del Patrimonio (que, efectivamente, está integrada por las Cajas de Ahorro y la Junta de Castilla y León), la réplica que se construyó al lado del monumento para que los visitantes pudieran tener una mejor interpretación del mismo está destrozada en su interior (lo tiene usted en las fotografías), llena de basura, llena de cacharros; eso es un basurero, un vertido incontrolado -a lo mejor, también, la Consejera de Medio Ambiente podría intervenir, ¿eh?-, un basurero incontrolado al lado del... del dolmen. Los accesos del lugar son penosos, y el terreno sobre el que se asientan es un erial, sin la más mínima limpieza y decoro, como pueden ver en las fotografías que previamente les he facilitado. La maleza y la desolación campan por doquier, impidiendo identificar la cámara sepulcral, los ortostatos.

Nos consta, nos consta que la Fundación del Patrimonio ha requerido en varias ocasiones al Ayuntamiento de Morales para que adecentara el entorno; no ha podido ser escuchado en los... los requerimientos de la Fundación.

Pero es que, además, en el caso del dolmen de Morales del Rey, un sepulcro megalítico de finales del Neolítico, resulta sorprendente que el Ayuntamiento haya colocado recientemente -no sabemos si con el consentimiento o con el visto bueno de la Dirección General de Patrimonio, por ser un bien inventariable-, ha colocado recientemente dos mesas merenderos en el mismo dolmen, a veinticinco metros del dolmen; dos mesas merenderos, hace un mes, hace un mes. No sé si, ya le digo, si esto cuenta con el visto bueno de la Consejería. Lo digo aquí para que lo transmita usted a la Consejería, y revise a ver si tiene los permisos adecuados, pues me parece que no es tratar bien un monumento megalítico de esas características: dos mesas merenderos al lado del dolmen. Bien.

Otro ejemplo de... Otro ejemplo. Mire, la reconstrucción del túmulo del dolmen de San Adrián en Granucillo (lo tiene en la fotografía) ahora mismo es una rocalla, una rocalla donde campean las malas hierbas. El corredor, es decir, el pasillo abierto para acceder a la cámara sepulcral, está impracticable por la acumulación de maleza y de vegetación. Y poco recomendable resulta -lo he hecho hace tres días- el sendero abierto desde la ermita de San Adrián.

Otro caso, el castro de Arrabalde, donde es preciso también mejorar los accesos. Un contrasentido: asfaltar la parte superior del camino y la mitad inferior tenerlo de tierra y piedras; un contrasentido totalmente, porque, para llegar a la parte superior, previamente habrá que ir por el camino de la parte inferior, de tierra y piedras; un contrasentido. Cierto es, cierto es, que el Presidente de la Diputación se comprometió en su día a asfaltar el camino en su totalidad; empezó por arriba, pero se conoce que se olvidó de la parte baja.

Mire, llama la atención -lo tiene en la fotografía, señor González Núñez- el refugio del vigilante. Eso es... el refugio del vigilante que es un punto de información -se lo puede pasar a sus compañeros, ¿eh? -: una caseta de obra. Eso es un punto de información, una caseta de obra metálica; lleva así años, años. ¡Hombre, si esto es promocionar la ruta! Cualquier visitante que llegue -ya no digo de Castilla y León, de fuera- y vea que el punto de información, donde pasa los inviernos a mil... a mil metros de altitud el vigilante, y es punto de información, es una caseta de obra, ¡hombre!, pues, desde luego, no parece la mejor manera -¿verdad?-, digo yo, de promocionar la ruta.

Le voy a... le voy a contar más casos, para que vea que yo sí conozco la ruta. Claro, soy de allí. Usted, pues, por lo que se ve, ha consultado en Internet, y entonces, claro, el tiro le sale por la culata.

Mire, por otro lado, hay dos días a la semana que el castro carece de vigilancia. ¿Sabe usted que el vigilante... -pasa lo mismo en Castilla y León- el vigilante no va lunes y martes?, con lo cual no puede atender a los visitantes que van al castro. Esto ocurre también en... en otros casos: ocurre también en San Miguel de Escalada, por ejemplo, que también son vigilantes de la Junta. Sería preciso -digo- habilitar alguna medida para corregir esa circunstancia y que los visitantes acudieran al castro y pudieran ser atendidos. Lo tiene también en la fotografía.

Entendemos que es preciso también habilitar una zona de aparcamiento. Allí no hay aparcamiento ninguno, tampoco lo hay en Rosinos de Vidriales. Allí la gente llega y campa... y aparca como Dios le da a entender, porque no hay un aparcamiento, no hay un aparcamiento. Han hecho un aparcamiento recientemente en El Raso de Candeleda, pero ahí hay otros problemas. Pero, bueno, por lo menos se ha intentado hacer un aparcamiento para visitar un castro. Aquí, es que ni eso, no hay aparcamiento, la gente aparca en las cunetas o donde puede.

Y no digamos la flor y nata de... de los campamentos romanos en España, que es el campamento romano de Petavonium, en Rosinos de Vidriales, pues no hay aparcamiento. Y, de vez en cuando, nosotros llevamos a nuestros alumnos a visitar aquello y tiene que aparcar el autobús en la carretera, al lado de la cuneta, y se bajan los chicos allí porque no hay aparcamiento. ¿Eso es promocionar? ¿No hace falta un plan de promoción, señor González Núñez?

En definitiva, la Ruta Arqueológica de los Valles languidece; languidece, se muere. Si no corremos en su auxilio, si no le damos oxígeno, acaba por espantar a la gente. ¿El escaparate de una ruta es tener este dolmen así? ¿El escaparate de esta ruta es tener los muros de Arrabalde derruidos? ¿El escaparate de esta ruta es que no haya aparcamiento en Rosinos de Vidriales? ¿El escaparate de esta ruta es tener lleno de maleza y de vegetación los dólmenes? ¿Eso es promocionar? La gente llega y sale corriendo; o, si no sale corriendo, al menos, no utiliza después el boca a boca: “id a ver la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente que es formidable, que está muy bien atendida, muy bien señalizada”. Ya le dije que señalizada, no, porque uno se encuentra la ruta señalizada cuando llega al pueblo. Le vuelvo a indicar, ni en carreteras nacionales -podían hacer una gestión ustedes con... con Fomento-, ni en carreteras regionales, que las hay en la zona, ni en carreteras comarcales, está señalizada la ruta.

Y termino, una iniciativa que nació con loables pretensiones y plausibles pretensiones, ahora, unos años después, languidece y da una imagen decadente, todo por no mantenerla, por no conservarla y por no promocionarla. Porque, si se conserva y se mantiene, se promociona. Si, a veces, es muy poquito lo que se necesita. Si es cuestión de voluntad. Y, hombre, no me meta usted esta ruta en el contexto general de las rutas de Castilla y León porque cada enfermo -usted lo sabe- necesita, ¿eh?, primero, se le da un diagnóstico y necesita después un tratamiento, y no se puede dar un tratamiento para todos por igual, porque uno puede padecer unas patologías y otros, otras. Y en este caso, las patologías de la Ruta Arqueológica de los Valles son más que evidentes.

Por eso entendemos que estas mejoras deben hacerse de una manera integral. La ruta no tiene por qué ser una carga para los Ayuntamientos, sino un recurso turístico para derivar visitantes y para aprovechar la riqueza de su entorno. Y, por lo tanto, entendemos que hacen mal ustedes en no aprobar esta PNL, hacen mal porque están echando balones fuera y no quieren implicarse en lo que es la promoción de una zona y de un territorio, como son los hay... los Valles de Benavente.

En cualquier caso, señor González Núñez, oídas sus palabras, yo le sigo, de verdad, sinceramente, me encantaría, me encantaría, sabe que le tengo aprecio de verdad, me encantaría que viniera a los Valles de Benavente. Estaré encantado de enseñarle la ruta, los dólmenes y los castros, de

verdad. Quiero que lo vea con sus propios ojos y después decida. De verdad, se lo digo sinceramente. Muchas gracias, Señoría, por su atención; por la atención, también, de sus compañeros; del Presidente. Y buenas tardes.

#### *Votación PNL 120*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Una vez que ha concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? ¿Diez? Diez. Pues, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y damos paso al segundo punto del Orden del Día, y tiene la palabra, para anunciarlo, la señora Letrada.

#### *PNL 318*

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): Muchas gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 318, presentada por los Procuradores doña Mari... María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con la Diputación de Palencia con el fin de cofinanciar las obras de remodelación de la villa romana La Tejada, de Quintanilla de la Cueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 66, de diecinueve de marzo de dos mil ocho**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada, por su amabilidad. Y tiene, para la presentación de esta proposición no de ley, la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La villa romana La Tejada, en Quintanilla de la Cueva, es un yacimiento que se descubrió en mil novecientos setenta, y que posee valiosos restos arqueológicos hispanorromanos de los siglos II a V de nuestra época. Entre ellos, destaca su colección de mosaicos. Cuatro de los mosaicos son de emblema, es decir, con un ancho borde que rodea una escena central. Son de aspecto arcaizante, en calizas blanco y negro, uno también con mármol rojo. De los emblemas, uno representa la leyenda de Leda y Júpiter, convertido en cisne; otro, cuadrado, representa océanos, rodeado de seres marinos en el centro y las cuatro estaciones en las esquinas. También, de otro lado, se conservan las cabezas de dos figuras, quizá de Neptuno y Anfítrite. También hay otro con peces y conchas marinas, y un ala, quizás de Zeus convertido en águila, en el rapto de Ganímedes.

Lo que más destaca de la villa, sin ninguna duda, es el conjunto de habitaciones con hipocaustos, con una serie de arcos y tres galerías subterráneas por las que circula el aire caliente, es decir, un sistema de calefacción en el subsuelo de la vivienda, precedente de las glorias y del moderno suelo radiante.

Esta profusión de hipocaustos, la piscina, el tema marino de uno de los mosaicos -los océanos rodeados de peces y delfines- y el desagüe que presentan los ábsides de dos habitaciones hacen pensar en unas grandes termas.

Todos los hipocaustos tienen *praefurnium*, el lugar donde se encendía el combustible, hecho de piedra y adosado a la pared de la habitación que calentaba.

Al este de la villa, algo apartado, se localiza el horno para fabricación de materiales de construcción, y también se encuentran dos necrópolis.

El material encontrado en la villa son objetos de bronce, de vidrio, una pequeña escultura en piedra, objetos en hueso, así como cerámica *sigillata* abundante, de buena pasta y decoración, nos ofrece una cronología desde finales del siglo I a principios del siglo II. Entre la cerámica común, destacan dos grandes *dolia* que sirvieron para guardar cereales o líquidos. También hay fichas de un juego, ladrillos, tejas, etcétera. Se han encontrado también monedas del tipo antoniano, sin que falten pequeños bronces tardíos y moneda altoimperial, sextercios y denarios.

Desgraciadamente, a lo largo del siglo V, se detecta una fase de decadencia progresiva que culminará con el abandono de la villa.

Sin ninguna duda, esta villa es de un valor indiscutible y, aunque no ha lugar a comparaciones con la villa de La Olmeda, es uno de los yacimientos arqueológicos de la provincia de Palencia de mayor valor.

La finca fue adquirida por la Diputación, que levantó una cubierta similar a la que había en La Olmeda, con estructura metálica, tejado de uralita y muros perimetrales, que es ahora lo que se quiere sustituir, junto con la creación de servicios y otras dependencias museísticas, de las que ahora se carece.

Se tiene el antecedente de una colaboración económica de la Consejería de Cultura para la remodelación de otra villa romana, como es el caso de La Olmeda, en la que se ha contribuido con 2.000.000 de euros.

El proyecto de reforma de la villa romana de Quintanilla de la Cueva está calculado con un coste aproximado de 5.000.000 de euros, que exige un compromiso de la Junta de Castilla y León, no solo verbal, también para acometer esta obra y dejar la villa de La Tejada como otra villa romana de referencia, no solo para el turismo de Palencia, sino para el turismo regional.

Recientemente, el Presidente de la Diputación de Palencia mantuvo una reunión con la Consejera de Cultura y Turismo para pedir apoyo a varios proyectos culturales de la provincia de Palencia, y entre ellos se encontraba esta villa romana, tan importante culturalmente para la provincia de Palencia, siendo la segunda villa romana en importancia. Sin embargo, y a fecha actual, no se ha es-

tablecido un compromiso real -que nosotros conozcamos- para materializar ningún tipo de ayuda financiera ni ningún otro tipo de convenio.

Por todo lo expuesto anteriormente, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Palencia con el fin de financiar las obras de remodelación de la villa romana 'La Tejada' de Quintanilla de la Cueva en el transcurso de este año dos mil ocho". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Procuradora doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muy buenas tardes, Presidente, Señorías. Bueno, pues otra vez estamos usted y yo, aquí, con un tema palentino, como comienza a ser habitual.

No voy a entrar en detalles de lo que es la villa de La Tejada porque ya ha dado usted una descripción -a la que yo me adhiero, además, en cuanto a su importancia y a su... a su estado-, pero sí que me gustaría profundizar sobre todo en dos temas.

En primer lugar, nos piden que apoyemos su petición para que la Junta de Castilla y León firme un convenio de colaboración en el transcurso de este año dos mil ocho entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Palencia con el fin de cofinanciar las obras de remodelación de la villa romana de La Tejada. Por un lado, me gustaría recordar -y usted ha hecho mención también- que, en este momento, en este año dos mil ocho, se encuentra en ejecución un proyecto que también afecta a villas romanas en... en nuestra provincia, en la provincia de Palencia, que es el de la villa de La Olmeda. Un proyecto -que creo que estará usted de acuerdo conmigo- grandioso, un proyecto que encierra, para mí, una gran importancia, y que se va a con... se va a constituir en uno de los proyectos bandera de nuestra... de nuestra provincia, y un proyecto en el que la Junta de Castilla y León no ha demostrado precisamente tacañería. Usted ha hablado aquí de los 2.000.000 de euros que la... la Consejería de Cultura ha añadido, ha aportado a este proyecto, y yo le puedo hablar también de los 600.000 euros que, por convenio, ha aportado la Consejería de Medio Ambiente también en este proyecto. Con lo cual, yo creo que queda reflejado y que es patente el interés que la Junta de Castilla y León ha mostrado con Palencia, con nuestra provincia, en este momento.

Y, en segundo lugar, yo quiero mencionar que, en su escrito, y para justificar esta petición, usted hace referencia a una entrevista entre la Consejera de Cultura -María José Salgueiro- y el Presidente de la Diputación de Palencia -Enrique Martín-, en el que este hacía hincapié en

la necesidad de esa colaboración con la Junta de Castilla y León para financiar el proyecto de... de la villa romana de la Tejada. Y es verdad que en medios de comunicación ha salido esto -sí que eso cierto-, pero también es verdad que, a día de hoy, en la Dirección General de Patrimonio Cultural, no consta ninguna petición de este tipo. Lo digo para que conste también, porque es importante tener en cuenta y bien claro esto.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, en este momento, puede valorar la propuesta, pero, realmente, debería ser la Diputación de Palencia la que solicitara la firma de un convenio de colaboración. Y yo también entiendo que, en estos momentos en el que... el pro... el tema de La Olmeda está todavía en ejecución, pues, a lo mejor, es quizá muy prematuro avanzar otro proyecto de características similares, cuando ya digo que el da la villa de La Olmeda está todavía terminándose. Pero, en cualquier caso, y... y yo creo que, entendiendo que el proyecto merece la pena y que en eso estamos totalmente de acuerdo, y además tomando como... como modelo la actuación que se está desarrollando en la actualidad en la villa de la... romana de La Olmeda, pues me gustaría realizar una... una enmienda *in voce* en este momento. Y, teniendo en cuenta su propuesta, yo lo que haría sería hacer unos... unos ligeros cambios. Lo que yo pediría sería que el texto quedara así:

“Las Cos... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones con el Presidente de la Diputación de Palencia y con el Ministerio de Cultura con el fin de estudiar las posibles vías de colaboración que hagan posible, en un futuro, y dentro del marco de sus planes respectivos, la financiación de las obras de la villa romana de La Tejada, de Quintanilla de la Cueva”. Porque entendemos que, así como, en el proyecto de la villa romana de La Olmeda, el Ministerio tiene también un papel importante, en el... en la restauración y en el proyecto de... de la villa romana de La Tejada, ese papel también debería asumirlo el Ministerio.

En cualquier caso, espero que... que tomen en consideración este tema. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución... Ah, si es...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Señor Presidente, es que, no teniendo constancia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ... si es voluntad, si es voluntad...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, es que, no teniendo constancia de la presentación de la enmienda previamente, me gustaría poderlo consultar con el resto de Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Por lo tanto, estamos... dos minutos para esa tarea, ¿vale? ¿De acuerdo?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias.

[*Se suspende la sesión por unos minutos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, pues continúa... continúa la sesión. Y para fijar ya el texto definitivo de la propuesta, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, me alegra en gran medida que nos vayamos a poner de acuerdo, en principio, porque este acuerdo supone un apoyo y una iniciativa por demostrar, sí, que nuestro interés desde un principio ha sido el de apoyar, mejorar y contribuir a la difusión el patrimonio cultural de la provincia de Palencia.

Sí que vamos a modificar la enmienda, de alguna manera, que usted ha planteado, porque entendemos que hay que concretarla de alguna manera para que se pueda ejecutar en el menor plazo de tiempo posible, teniendo en cuenta que el proyecto de remodelación de la villa La Tejada, de Quintanilla de la Cueva, está ya finalizado, está ya aprobado, y entendemos que no queremos que suceda lo mismo que ha pasado con la villa de La Olmeda, que lleva un retraso de más de un dos años.

Por tanto, entendemos que, si queremos que esta villa tenga una remodelación en un corto espacio de tiempo y puedan comenzar las obras de remodelación, es fundamental que se parta de ese convenio y de ese estudio de colaboración en el menor tiempo posible, con el fin de que las obras, el final de la obra, no se retrasen en el tiempo, que es lo que nos ha sucedido con la villa de La Olmeda.

Por tanto, la enmienda, en principio, hemos entendido que quedaría redactada de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones con la Diputación de Palencia y con el Ministerio de Cultura con el fin de estudiar las vías de colaboración que hagan factible en el plazo más breve posible, dentro del marco de esos planes respectivos, la financiación de las obras de la villa romana de ‘La Tejada’, de Quintanilla de la Cueva”. Nada más, señor Presidente. Gracias.

*Votación PNL 318*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Pues entiendo que se aprueba por... por asentimiento en los términos pactados. Pues se aprueba por asentimiento. Y pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Bien. Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

***PNL 331***

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 331-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, don Fernando María Rodero García y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los expedientes de Bien de Interés Cultural del castro de La Mesa en Miranda y de la necrópolis de La Osera, en San Chamartín de la Sierra (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de cuatro de abril de dos mil ocho”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta propuesta, tiene la palabra la señora Procuradora doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve para recuperar este tiempo que hemos parado.

El castro de La Mesa de Miranda, en San Chamartín de la Sierra (Ávila), emplazado a mil ciento cuarenta y cinco metros de altitud, tiene un expediente abierto para su declaración como Bien Interés Cultural desde el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, publicada en el BOE de veintiséis de enero del ochenta y uno. Pertenece al grupo de los llamados “castros abulenses”, asentamientos del pueblo... pueblo prerromano de los vettones. Su cronología va desde los siglos IV y III antes de Cristo hasta el siglo III después de Cristo. Tiene una superficie aproximada de treinta hectáreas, y consta de varios recintos: un castillo bajero de forma rectangular, con mil trescientos tres metros de perímetro amurallado; un castillo cimero, con forma de trapecio y mil ciento setenta y tres metros de perímetro, ambos comunicados por sendas puertas flanqueadas por torres; y un tercer recinto flanquea a los dos anteriores por el este. En conjunto, el poblado se halla defendido por una muralla de dos mil ochocientos treinta y dos metros de longitud y unos cinco metros de anchura media, construida a base de grandes bloques de piedra, y refuerza su defensa el típico campo de piedras hincadas.

Domina desde lo alto un extenso territorio que limita al norte con las tierras llanas y agrícolas del valle del Duero y al sur con las primeras estribaciones de la Sierra de Ávila, un paisaje caracterizado por la aparición de grandes canchales graníticos y tierras de pastos, lo que ha servido para resaltar el carácter ganadero de las poblaciones de la Edad de Hierro asentadas en la zona. El castro se abrió al público en dos mil cuatro, con itinerarios e información gráfica.

Asociado a este, se encuentra la necrópolis de La Osera, que cuenta también con un expediente abierto para su declaración como BIC en las mismas fechas que... que el castro; es decir, veinticuatro del once del ochenta.

En la necrópolis, se localizaron dos mil doscientas treinta sepulturas de incineración, con sus correspondientes ajuares metálicos, con más de cinco mil piezas recuperadas.

El cementerio se ubica en una gran explanada al sur de las puertas principales del asentamiento, a unos trescientos cincuenta metros al exterior de la línea que forman las murallas del primer recinto y a unos cien metros del segundo. Se trata de uno de los cementerios más grandes y mejor conocidos de la Segunda Edad del Hierro en la Península Ibérica. Fue excavado en su totalidad, aunque solo se publicó una parte.

El ritual característico de esta necrópolis era la cremación de los cuerpos, que se llevaba a cabo quemando en una piedra el cadáver vestido con sus mejores galas, armas y adornos.

Los enterramientos se distribuyen en seis zonas, separadas entre sí por espacios estériles. Como en el castro de Las Cogotas, este patrón no responde a distintos momentos cronológicos ni a diferencias de los ajuares, sino al tipo de organización familiar de los vettones.

La zona de la provincia de Ávila en la que se encuentran estos yacimientos arqueológicos -y a la que ya me he referido- es la denominada Sierra de Ávila, una de las más despobladas de la provincia, y en la que el decrecimiento poblacional ha alcanzado mayores porcentajes en los últimos veinte años. Es, asimismo, una zona en la que la economía se ha venido basando, fundamentalmente, en la ganadería, y, en los últimos años, un incipiente turismo rural está suponiendo una fuente de ingresos para la población de los núcleos que la integran.

Una actuación seria y comprometida de la Junta de Castilla y León en estos yacimientos arqueológicos de la provincia de Ávila (Ulaca, en Solosancho; Las Cogotas, en Cardeñosa; y La Mesa de Miranda y La Osera, en Chamartín), junto con proyectos privados (como el de la Fundación Ibarrola en Muñogalindo) pueden servir, aparte de enriquecer nuestra cultura y nuestro patrimonio, para sentar población en esta comarca natural de la provincia.

Han transcurrido más de veinticinco años desde que se iniciaron los expedientes mencionados, y teniendo en cuenta que este yacimiento se encuentra acondicionado y señalizado para la visita, es por lo que el Grupo Socialista considera que es preciso contar con la declaración definitiva como Bien Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica, por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la resolución de los expedien-

tes BIC del castro de La Mesa de Miranda y de la necrópolis de La Osera, en Chamartín de la Sierra (Ávila), y dicha resolución tendría lugar entre los años dos mil ocho y dos mil nueve”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Roberto Jiménez García. Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ver si soy el primer Procurador que dice que va a ser breve y realmente lo es. Yo... yo creo que sí.

Mire, señora Vázquez, nos ha contado usted una historia del castro, que, bueno, pues, no... no decimos que... nada al respecto, porque está muy bien y no le resta importancia a todo lo que aquí estamos tratando, pero lo que en realidad estamos tratando es un tema de plazos, básicamente es un tema de plazos. O sea, hablar de la importancia de... del castro de La Mesa de Miranda o de la necrópolis de La Osera, pues eso nadie lo duda, ¿verdad?

Y... y en cuanto a los plazos, pues sí tenemos que hacer una... una breve consideración. Y como usted recordará o como usted sabe, este... estos expedientes ya fueron... ya fueron incoados por el... por el Ministerio de Cultura antes de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y se transfirieron a... con las competencias, en el año ochenta y tres, a la Junta de Castilla y León, y se resolvieron prácticamente sin papeles, sin resolver, y, desde luego, con una documentación insuficiente y nada actualizada.

Por lo tanto, lo que ha habido que hacer a partir de ahora, y fundamentalmente a partir de... de la Ley dos mil dos de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que es la norma que nos da pie, básicamente, para incoar este BIC, bueno, pues con... de acuerdo con esa normativa, no podían... no podían completarse ni... ni llevarse a cabo. Por lo tanto, queda una labor de... de completarse esa documentación y de mejorarse esa documentación -como no puede ser de... de otra manera-, y elaborar nuevos estudios para ver las circunstancias actuales en que se encuentran; bueno, mínimamente, para documentar el expediente.

Por lo tanto, yo le digo que esto... que este expediente sigue... sigue en su trámite normal, y que, en cualquier caso, usted no tenga ninguna preocupación, y su Grupo, porque -como usted bien conoce- la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Artículo 10.3 -y lo textualmente-, dice: “La iniciación del procedimiento para declaración de Bien Interés Cultural determinará, respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la Ley para los bienes ya declarados”. Quiero decir que, en ningún caso, en ningún caso, por el hecho de que se... se incoe y se tramite y se apruebe en un... o se declare, la declaración se lleve a cabo en un año u otro, desde luego, signifi-

que una merma en cuanto a su... en cuanto a la diligencia para mantener esa necrópolis. Por lo tanto, yo creo que, en ese sentido, todos debemos de estar tranquilos.

No sé exactamente lo... ante quien usted trata de cumplir. Yo creo que ni en Chamartín ni en los ciudadanos de Ávila, pues, hay esta demanda agobiante de que la declaración se tenga que hacer necesariamente en el dos mil ocho ni en el dos mil nueve. Yo no digo que no, naturalmente; pero, bueno, si en vez de en el dos mil ocho o dos mil nueve, es en el dos mil diez, pues creo que no pasa nada. Lo más importante, y lo realmente importante, es que se esté protegiendo ese... ese... esa necrópolis.

Y es por ello que nosotros, pues, lógicamente, ante esa taxativa afirmación que ustedes dicen o... o pretensión... pretensión de que hacen de que sea en el dos mil ocho-dos mil nueve, pues nosotros, naturalmente, nos tenemos que oponer, porque tenemos que hacer... insistirle en que se están llevando los trámites normales. No sin antes darle un pequeño dato. Como usted sabe, desde que se adquirieron las competencias en el año... en el año ochenta y tres, hasta el año noventa y uno que ustedes gobernaban en esta Comunidad, se incoó un BIC, un BIC. Desde entonces hasta ahora, dieciséis años, se han declarado trescientos ocho BIC. Yo creo que es... es algo que se debe tener en cuenta. Es decir, que en ningún caso la Junta está quieta ante este tipo de declaraciones. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, de nuevo, doña...

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ¿Perdón? Ah.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ... doña Inmaculada Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias. Bueno, la verdad que... es que es sorprendente la... la respuesta. Mire, señor García, yo creo que desde que tienen las competencias transferidas, la Junta de Castilla y León ha tenido más que tiempo suficiente y de sobra para resolver este tipo de expedientes. Pero es que no es solo este; o sea, le podría hablar de muchos más en la provincia de Ávila, y me remito al catálogo que tienen ustedes... que tiene la Junta de Castilla y León, en la página web, de expedientes BIC que están incoados y que están sin resolver. Tres de ellos, por cierto, además, le puedo decir que de la provincia de Ávila son conjuntos histórico artísticos, como son la villa de Barco de Ávila, Pedro Bernardo, y Madrigal de las Altas Torres, que data nada menos que del año sesenta y tres. Yo creo, insisto, que tiempo ha tenido la Junta para, desde luego, revisar documentación y, definitivamente, declarar Bienes de Interés Cultural... Cultural esos que están -como digo- incoados.

Además, yo creo que estas... este tipo de argumentos que utilizan ustedes un poco desprestigian a los técnicos y a las comisiones que intervienen en la declaración de Bienes de Interés Cultural. Porque, bueno, justificar un retraso de veinte años, pues yo creo que -insisto- están desprestigiando a las personas que intervienen. Esto no es más que una... [Murmulló] Dieciséis, como mucho. Hombre, si le parecen poco dieciséis años para resolver un expediente... Bueno, yo insisto, son... yo creo que es justificar lo injustificable; y, desde luego, tampoco me parece un buen argumento que diga que a los abulenses no les importa para nada esto. Yo creo que si usted habla con gente de la sierra de Ávila, que conoce usted muy bien, pues les dirán lo que les importa el que la cultura y el patrimonio de nuestra provincia y, en general, de nuestra Comunidad, se ponga en valor, especialmente en las zonas rurales -porque como decía en mi anterior intervención- en algunos casos es la única fuente de ingresos con que cuentan ahora estas poblaciones. Y, por lo tanto, es la única forma de poder fijar población en unas zonas que se están claramente despoblando, como es esa de la... de la Sierra de Gredos.

Por lo tanto, no creo que a la gente no le interese, sino todo lo contrario. Creo que el patrimonio y la cultura, unidos al turismo, es una fuente de riqueza que están, ahora mismo teniendo en cuenta Comunidades... como la misma de Madrid, por ejemplo, no sé si conoce planes que tiene, que están potenciando el desarrollo del patrimonio natural con las cañadas; o la de Cantabria misma, con el patrimonio prehistórico. Yo creo que son Comunidades que, verdaderamente, tienen en cuenta que el desarrollo de las zonas rurales -insisto- pasa hoy día, en muchos casos, por el desarrollo del turismo cultural, que es lo que tenemos aquí, en Castilla y León.

Y, desde luego, frivolar en este sentido, diciendo que, bueno, que como ya está incoado, pues con eso tenemos suficiente, pues entonces que no se termine ningún expediente y ya está, con la incoación es suficiente.

Yo -insisto- creo que no es argumento válido, y podían hacer ustedes un esfuerzo como mínimo para fijar una fecha. Si, a lo mejor, no le parece... no le parece suficiente hasta el dos mil nueve, pues hasta el dos mil diez. Presenten una enmienda, como se nos acaba de hacer *in voce* y, desde luego, estaríamos encantados de aceptarla. Esperar un año más, tampoco nos puede importar, a la hora de instar a la Junta a que haga esto.

Por lo tanto, creo que utilizar el argumento que utilizan para... para justificar el retraso de la resolución de estos expedientes no es válido, y nosotros mantenemos nuestra proposición, y ya diremos nosotros a los habitantes de esas zonas despobladas de Ávila qué es lo que piensa el Partido Popular acerca del desarrollo de nuestros pueblos. Nada más y muchas gracias.

#### Votación PNL 331

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. Con-

cluido el debate, se procede a la votación de esta propuesta. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

#### PNL 340

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto... cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 340-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que tramite el expediente de contratación de las obras de rehabilitación del teatro Olimpia de Medina del Campo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. En turno de su intervención, tiene la palabra el Portavoz en esta Comisión, don Óscar... perdón, don Crescencio Martín Pascual, perdón.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien, por si alguno de... de Sus Señorías no conoce el tema, les voy a poner un poco en situación.

El Teatro Olimpia es un teatro emblemático en Medina del Campo, que todos los Alcaldes que ha habido en la Democracia han intentado comprarlo, puesto que Medina del Campo llevaba varios años sin tener un lugar donde poder hacer representaciones teatrales. La compra se consiguió en el año mil novecientos noventa y nueve, y gracias a lo cual se pudo dar continuidad a la celebración de la Semana de Cine. Si no se hubiera comprado este teatro, hoy estoy seguro que no tendríamos Semana de Cine o, por lo menos, no la tendríamos con la categoría que todos conocemos -todos sabemos que es un referente nacional, en el mundo de los cortos, la Semana de Cine de Medina del Campo- puesto que, en el mejor de los casos, hubiera sufrido un parón o un paréntesis de dos a tres años, hasta que se hubiera terminado el Auditorio, ya que la única sala de cine que había por aquella época también se había cerrado.

La rehabilitación del Teatro Olimpia en Medina es una antigua aspiración que surgió a finales del siglo pasado, justamente en el mismo momento en que se compró, y que se plasmó en un anteproyecto de acondicionamiento de dicho teatro. En el año dos mil, técnicos del INAEM, a petición del Ayuntamiento, examinaron dicho anteproyecto y confirmaron que era una actuación correcta para poder ser incluida en el 1% Cultural; hecho que motivó el encargo del correspondiente proyecto. En el año dos mil dos, el Subdirector General de Arquitectura del Ministerio de Fomento envió al Ayuntamiento de Medina del Campo un

escrito comunicando que la Comisión Mixta ratificaba la actuación de dicho teatro; actuación que fue aprobada en la treinta y dos reunión de dicha Comisión, celebrada el día siete de mayo del año dos mil uno -ya ha llovido desde entonces-, por un importe de 4.064.056 euros, a ejecutar en tres ejercicios presupuestarios.

La financiación de la citada cantidad quedó como sigue: Ministerio de Fomento, 58%, 2.357.036 euros; la Junta de Castilla y León, el 32%, 1.300.432 euros; el Ayuntamiento de Medina del Campo, el 10%, 406.386 euros. La aportación de la Junta de Castilla y León se formalizó mediante subvención directa del... al Ayuntamiento de Medina del Campo, por acuerdo del diecisiete de junio del dos mil cuatro, y para los años dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis. Igualmente, aprobó su incorporación a la Red de Teatros de Castilla y León.

Debido a la falta de formalización del convenio correspondiente a las mencionadas obras por falta del compromiso aprobado por la Administración del Estado, la Junta de Castilla y León se vio obligada a acordar con fechas nueve de septiembre del dos mil cinco, once de mayo del dos mil seis y diecinueve de abril del dos mil siete, la modificación de las respectivas anualidades.

Tras el acuerdo del diecinueve de abril del dos mil siete, y formalizado el convenio el seis de septiembre del dos mil siete, las anualidades se distribuyen a lo largo de los años dos mil ocho, nueve y diez. La Junta de Castilla y León, de nuevo, ante la falta de formalización en la tramitación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia por la Administración del Estado, se ve amenazada por la obligación de tener que tramitar una adenda al convenio para volver a ajustar las anualidades (dicha adenda ya está aprobada después, unos días después de la fecha en la que se publicó este... esta PNL); ajuste de escrito que ha afectado por igual al Ayuntamiento de Medina del Campo.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de... al Gobierno de la Junta a que se dirija al Gobierno de España para que formalice, con carácter inmediato, la tramitación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo, a fin de que las obras correspondientes puedan iniciarse dentro de la presente anualidad". Nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ):** Muchas gracias, don Crescencio. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz en esta Comisión.

**EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ:** Gracias, señor Presidente. Esta es una proposición no de ley que, como prácticamente la gran mayoría de las que ha presentado el Partido Popular desde que el Partido Socialista está al frente del Gobierno de España, tiene una cierta carga de

oportunismo político y de hipocresía. Parece que el Partido Popular de Castilla y León se ha olvidado de que está en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y, como consecuencia de ello, reduce toda su labor parlamentaria, no a controlar y a impulsar la labor de la Junta de Castilla y León, sino a intentar hacer Oposición al Gobierno socialista de España. Parece, también, que se han olvidado de que la Junta está incumpliendo la Ley del Patrimonio Cultural de la Comunidad en relación con el 1% Cultural.

Pero, bueno, entrando de lleno en el contenido de la proposición no de ley, lo primero de todo es aclarar algunos datos de los antecedentes que aparecen deliberadamente envueltos en una cierta confusión. Efectivamente, la actuación del Teatro Olimpia de Medina del Campo fue aprobada en la Comisión Mixta Fomento-Cultura, en el año dos mil uno, por el importe que figura en la proposición no de ley, pero sin dotación presupuestaria.

Hay que decir que, antes del dos mil cuatro, en la época en la que el inefable Álvarez Cascos ocupaba la cartera de Fomento, este tipo de situaciones eran, lamentablemente, habituales; por no entrar en otros detalles sobre la gestión del 1% Cultural, detalles que son de sobra conocidos y a los que ya me he referido en otras intervenciones parlamentarias.

Baste recordar que el último Gobierno del PP se "comprometió" -entre comillas lo de comprometió-, sin convenios y sin dotación presupuestaria, a realizar más de novecientos proyectos a cargo del 1% Cultural. Proyectos que, de haber sido asumidos en su totalidad... en su totalidad, habrían necesitado más de cincuenta años para poder cumplirse con el presupuesto del 1% Cultural.

Bien, en este... en este modus operandi -por llamarle de alguna manera- se inscribe el proyecto del que estamos tratando hoy. Entre el año dos mil uno y do... y el año dos mil cuatro -años que, como todos recordamos, corresponden al Gobierno del Partido Popular- ni se llegó a formalizar el convenio ni hubo ninguna consignación presupuestaria. Sí, sí, ustedes hicieron los Presupuestos Generales del Estado del dos mil dos, del dos mil tres y del dos mil cuatro, y no incluyeron ninguna partida para esta actuación. No se tiene noticia de que los Parlamentarios del PP alzasen la voz, ni de que se presentase ninguna proposición no de ley ante estas Cortes, ni de que el señor Alcalde de Medina del Campo -hoy tan reivindicativo- dijera ni una sola palabra durante esos tres largos años.

En el año dos mil cuatro, la obra del teatro pasó al recién creado -en aquel momento- Ministerio de la Vivienda, a la Subdirección General de Arquitectura, no para ser financiado a través del 1% Cultural, sino con cargo a su presupuesto ordinario, que incluye un programa de actuaciones en teatros. Dicho Ministerio asume, como se ha dicho aquí, el 58% del proyecto (2.357.000 euros); y, por su parte, decir también que la Ministra de Cultura se compromete, en una comparecencia en el Senado, a que

el INAEM colabore con la financiación del equipamiento escénico, una vez que la rehabilitación del teatro esté también concluida.

En ese momento, se solicita al Ayuntamiento que realice ciertas correcciones en el proyecto, y se prevé ya una partida para los Presupuestos Generales del Estado del dos mil cinco. Y hay que decir que esta es la primera vez que el Teatro Olimpia está en los Presupuestos Generales del Estado, y no antes. Es decir, es en los Presupuestos de dos mil cinco, y no antes, cuando se incluye por primera vez. La corrección del proyecto tarda un año y medio en redactarse y enviarse, debido a la actuación ineficaz del Ayuntamiento de Medina del Campo, y, a pesar de ello, para dos mil seis y para dos mil siete, se siguen incluyendo partidas presupuestarias en el presupuesto.

En estos momentos, el proyecto se encuentra en fase de supervisión por parte del Ministerio de la Vivienda, lo cual significa que está aún pendiente de alguna modificación en el proyecto, o de la recepción de algún informe que aún no se ha recibido.

El convenio sigue sin formalizarse, y el motivo es fácil de entender: hasta que el proyecto no esté supervisado y aprobado definitivamente, no se puede firmar el convenio.

Después de tres años (dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete) en los que hubo previsiones presupuestarias para este proyecto, debido a estos problemas que han ocurrido con el proyecto, los Presupuestos Generales del Estado no incluían, en su redacción inicial, ninguna partida. Y son los Parlamentarios del Partido Socialista Obrero Español los que presentan una enmienda, que es aceptada y que se incluye en el Anexo de Inversiones -y les he traído la página correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado, por si acaso ustedes no tenían noticia de ella-, en la que se introduce este proyecto, con un coste total de 2.382.000 euros -en diversas anualidades, por supuesto-, que sigue representando el 58% del proyecto.

Hay que señalar, también, que es comprensible que el Gobierno tenga una cierta desconfianza hacia el Ayuntamiento de Medina del Campo en vista de la proverbial ineficacia demostrada por este Ayuntamiento en la gestión de las subvenciones estatales que recibe. Y les estoy hablando -como seguro que se imaginan algunos de ustedes- del Palacio de Los Quintanilla, de otro proyecto de un Bien de Interés Cultural, una emblemática obra del estilo isabelino existente en Medina del Campo, para cuya rehabilitación recibió una subvención el Mi... el Ayuntamiento de Medina del Campo, del Ministerio de Cultura, subvención de la que, en dos años de los que yo tengo noticia, no sé si en algún año más también se ha devuelto, pero en el año dos mil tres se devolvieron 166.000 euros al Ministerio de Cultura por no poder ejecutar la subvención concedida, y en el año dos mil cuatro más de 300.000 euros.

En fin, no puedo ni quiero terminar mi intervención sin denunciar una vez más la hipocresía del Partido Popular de Castilla y León; un Partido Popular que se muestra tremendamente exigente con el Gobierno de España -lo cual está muy bien, no tenemos nada en contra de ser exigentes con el Gobierno de España-, pero que se calla de manera vergonzante, de manera sumisa, ante el flagrante incumplimiento de la obligación legal del 1% Cultural por parte de la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, yo les digo que... en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros deseamos que este proyecto de rehabilitación del Teatro Olimpia salga adelante, que siempre lo hemos defendido y que siempre lo defenderemos; hasta el punto de que ha sido el Partido Socialista -como les he dicho- el que presentó la enmienda a... de los Presupuestos Generales del Estado que permite que este proyecto siga vivo a día de hoy. Les digo, además, que el proyecto va a salir adelante, y así me consta por conversaciones mantenidas hoy mismo con responsables del Ministerio de Vivienda. Y, por ello, les propongo la siguiente redacción para la propuesta de resolución, puesto que el texto que ustedes proponen es imposible de llevar a la práctica en el estado actual de la tramitación del expediente. La propuesta quedaría como les digo:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de la Vivienda... al Ministerio de la Vivienda del Gobierno de España para que, en el plazo más breve posible, una vez se haya aprobado el correspondiente proyecto, se lleve a cabo la formalización del convenio que permita la realización de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Pues, oída la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, no sé si es necesaria alguna aclaración, o damos la palabra al Portavoz...

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): ... del Grupo Popular. Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Mire, señor Muñoz... Sánchez Muñoz. Oportunismo, el suyo. Hipocresía, la suya. Oportunismo, porque aquí hemos venido a hablar del Teatro Olimpia, y me ha sacado también el Palacio de Quintanilla. Le voy a traer también una proposición no de ley del Palacio de Quintanilla, y le voy a explicar, le voy a explicar dónde ha ido ese dinero y por qué hemos devuelto ese dinero. Nosotros devolvemos el dinero; otros a lo mejor se lo llevan a otros sitios.

Miren, el... Ya el... el chascarrillo era del señor Cascos, ¿eh?, ya estoy cansado, cansado de oírle. Parece ser, parece ser que, como no tienen otros argumentos, lo único que

están diciendo es que el señor Cascos prometió mucho, prometió mucho, y ahora ustedes, como se lo están llevando a otros sitios el dinero, no pueden cumplir con ello.

Miren, nosotros, cuando estaba gobernando el señor Aznar -para que vea que sí que hay papeles y hay propuestas-, ya en el... en el... el día cuatro de febrero del dos mil cuatro, aquí tiene un escrito oficial del Ministerio de Fomento en relación a la financiación y ejecución de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia en Medina del Campo. Dice: "Se hace preciso realizar las siguientes aclaraciones, al objeto de que ese Ayuntamiento preste su conformidad en razón a la misma". Si quiere le leo todo, ¿eh?, pero no hay tiempo.

Al final, viene bien especificado las cantidades para la financiación. Ministerio de Fomento, en el año dos mil cuatro ya ponía 50.000 euros; en el dos mil cinco, 1.000.153; y en el dos mil seis, 1.000.153, ¿eh?

Luego, sí que hay financiación. Y hay documentos. Hay un convenio de colaboración, también de esa fecha, también de esa fecha, ¿eh?, a tres bandas: el... el señor Álvarez Cascos, la señora Clemente Municio y Martín Pascual, Alcalde de Medina del Campo.

O sea, que el oportunismo e hipocresía la suya, puesto que sí que hay documentos que avalan que había una verdadera intención de sacar adelante la rehabilitación del Teatro Olimpia. En el momento que han entrado ustedes a gobernar, esto ya se ha liquidado, se ha laminado. ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está el compromiso?

Hombre, y me hace... me hace usted sonreír cuando... -luego hablaremos de la eficacia o la ineficacia del Ayuntamiento de... de Medina del Campo, ¿eh?-, dice: ahora, el proyecto... ahora, el proyecto -dice- está en fase... en fase de supervisión. Pero, por favor, por favor, o sea, en base... en fase de supervisión... Le voy a contar, le voy a contar cómo han supervisado este proyecto, porque, como había que paralizarle, había que paralizarle, pues, había que hacer algo.

Desde el año dos mil dos está entregado el proyecto, está entregado... [murmullas] ... está entregado el proyecto, ¿eh? En el dos mil tres, hay requerimientos para que se subsanen algunos asuntos técnicos administrativos, se haga la aprobación del proyecto por el Ayuntamiento, etcétera, etcétera. En julio del dos mil tres, se solicita una memoria al técnico del Ayuntamiento. En octubre del dos mil tres, la Junta de Castilla y León, ¿eh?, contesta remitiéndonos el escrito del técnico, y expone que sería conveniente recuperar algunas zonas. En el dos mil cuatro, nos envía el Ayuntamiento... envía el Ayuntamiento de Medina del Campo un... un informe con todas las peticiones de los cambios efectuados. En febrero del dos mil cuatro, el Ministerio de Fomento envía un fax reclamando documentación.

No le voy a aburrir con... con todas las... los requerimientos que nos hace desde que entran ustedes al Ayuntamiento, porque es una manera de dilatar y de torpedear el proyecto.

Por fin, el... el día... en octubre, me parece que es el día veinticuatro de octubre del año dos mil seis, se entrega el proyecto totalmente corregido, totalmente corregido.

Por lo tanto, si desde octubre del año dos mil seis no han sido capaces de revisar el proyecto en el... en el Ministerio de Fomento, pues, desde luego, ahora me explico yo por qué está teniendo tanto retraso el AVE a cualquier sitio, desde que han entrado ustedes.

Mire, si hay proyecto con todo lujo de detalles, con todas las indicaciones que se han dado al redactor del proyecto, que se han ido corrigiendo, si está presentado en el Ministerio de la Vivienda el día veinticuatro de octubre del dos mil seis, yo creo que ha habido tiempo más que suficiente para haberlo sacado a licitar. Si no se ha sacado a licitar, desde luego, ahí está la explicación que nosotros pedimos.

Porque antes de octubre del dos mil seis había alguna justificación, a base de esos motivos técnicos o administrativos que se han ido reclamando -yo diría que con tal de dilatar o retrasar la contratación de dicho proyecto-, pero, ahora, llevamos prácticamente dos años, ¿eh?, sin ninguna justificación de la paralización. ¿Y ahora usted me dice que están supervisándolo?, ¿desde octubre del año dos mil seis, un triste proyecto de un teatro? Pues hombre, a mí me parece que, después de las llamadas, de los escritos y de las preguntas parlamentarias -que también las han hecho nuestros Parlamentarios, ¿eh?-, y no ha habido ninguna justificación.

Luego, si hay financiación recogida en un convenio -como le he enseñado- del año dos mil cuatro; si hay un proyecto impecable, con todo lujo de detalles, desde el año... desde octubre del dos mil seis metido en el Registro del Ministerio de Fomento; y a día de hoy, doce de mayo del dos mil ocho, no se ha licitado la obra; pues, de verdad, única y exclusivamente se debe a que no hay voluntad política de sacarlo adelante.

Por lo tanto, nosotros nos hemos visto obligados y en la necesidad de presentar esta PNL, a ver si de esta manera se licita la obra cuanto antes, y con una financiación, pues, hombre, para no perderse en el tiempo, como la que está presupuestada en esa hojita que usted me... me está enseñando. Sí he terminado, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Entiendo... entiendo que no, ¿eh? A tenor de las intervenciones, en todo caso, podemos insistir, ¿eh?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, si admite un minuto de receso y comentamos una cuestión, ¿eh?, y, entonces, ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Un minuto, admitido.

*[Se interrumpe la sesión durante unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Sí, señor Portavoz.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Nosotros, desde luego, no vamos a modificar el texto si no hay una definición clara de las fechas y las cantidades de la financiación. O sea, el... el aprobar que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio, tal, tal, tal, para que, una vez se haya aprobado el correspondiente proyecto, que lleva desde el veinticuatro de octubre de dos mil seis ahí -hombre, ya ha habido tiempo de echarle un vistazo, ¿eh?- y se lleve a cabo la formalización del convenio que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Señoría, no sé si... no sé si...

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: ... permita la realización...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No sé si...

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: ... de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Perdón, disculpe. Disculpe, Señoría, no sé si estamos cumpliendo el procedimiento. Yo por eso se lo digo, ¿eh?: si hay acuerdo, lo hay; y si no hay acuerdo, pues no lo hay, ¿eh?, y procedemos a la votación.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Simplemente, la pregunta es decir si si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Claro, pero...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... si... quería preguntar simplemente si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Perdón, Señoría. No, pero, disculpe...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... el Grupo Popular propone algún texto diferentes o...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No, disculpe. Vamos a ver, ¿estamos en el receso o hemos acabado del receso? Es lo que quiero saber. ¿Seguimos hablando o no seguimos hablando?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Ha acabado. No, simplemente que, Presidente, si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No, no. Perdón, perdón...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... se mantiene el texto inicial.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No, señor Portavoz, o siguen ustedes hablando, o no siguen hablando y procedemos a la votación, ¿de acuerdo? ¿Hablan o no hablan? *[Risas]*.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Prosigue... prosigue la sesión y tiene la palabra, me imagino que para fijar ya el texto definitivo, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Sí, y muchas gracias, Presidente. Bueno, el texto definitivo queda como sigue:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ministerio de Vivienda del Gobierno de España para que, en esta anualidad -¿eh?, en este año- dos mil ocho, se lleve a cabo la formalización del convenio que permita la realización de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia en Medina del Campo”.

*Votación PNL 340.*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ¿Se acepta, eh? ¿Entendemos que se aprueba por asentimiento? Sí, pues, en... consiguiente, queda aprobada esta propuesta.

Y si ustedes me permiten, y lo consideran oportuno, yo quería hacer aquí... manifestar, ¿eh?, en esta Comisión, la condolencia por el fallecimiento de don Juan Muñoz García, Presidente del Partido Socialista de Segovia; un maestro de la economía española, y, para mí, un profesional extraordinario y un gran amigo. Por lo tanto, si no tienen inconveniente, que conste en Acta. ¿De acuerdo?

Pues se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].*